

AJDIP/083-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 68-2013, celebrada el día jueves 05 de diciembre de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
20-2014

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 68-2013, celebrada el día jueves 05 de diciembre de 2013.
- 2- Acuerdo Firme

03-04-2014

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

Responsable de Ejecución
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal